

	Ciclo:	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA			
	c) Criterios generales sobre evaluación de los aprendizajes y promoción de los alumnos				
PROYECTO CURRICULAR	Código: pc-san201-1c	Edición: 4	Fecha: 30-10-2019	Página 1 de 1	

La valoración se realizará de forma continua y teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Teoría, que incluirá:

1. Exámenes escritos y orales
2. Realización de trabajos
3. Realización de actividades de enseñanza aprendizaje tanto de refuerzo como de ampliación.

Práctica, que incluirá:

1. Resolución de supuestos prácticos.
2. Exámenes prácticos y preguntas orales durante la realización de las prácticas.
3. Realización de prácticas en el aula taller.

Actitud, que incluirá:

1. Interés por el trabajo.
2. Comportamiento y atención en clase.(contribución a la creación del clima)
3. Puntualidad.
4. Participación.
5. Orden y limpieza.
6. Contribución a la clase (¿"qué haces tú por la clase"? : positiva o negativa)

Los porcentajes asignados a cada uno de los apartados anteriores, para obtener la calificación final, se especifican en las programaciones de cada uno de los módulos, influidos por el carácter más teórico ó práctico que predomine en cada uno de los módulos.

Un elemento muy importante que se tendrá en cuenta para decidir si un alumno promociona ó no, será evaluar si el alumno ha alcanzado las capacidades terminales y está preparado para la inserción en el mundo laboral.

También valoraremos el esfuerzo y la progresión del alumno sobre su punto de partida y sus aparentes capacidades, sin perder nunca de vista la realidad de su preparación para insertarse en el trabajo.

Para auditar la justicia (objetividad e igualdad) de las calificaciones de las pruebas escritas estableceremos calibraciones .

(Los criterios de promoción se especifican en la hoja correspondiente a este punto: Información sobre la evaluación y promoción y Decisión sobre la promoción y evaluación extraordinaria. Primer curso)

Aspectos relacionados con la conciliación:

Perdida de derecho a la evaluación continua: Quien supere el 15% de faltas de asistencia de un módulo, perderá el derecho a la evaluación continua y a estos alumnos se les realizará una prueba global final con contenidos teóricos y prácticos que abarque el temario.

Este criterio se aplicará a los módulos de este departamento, excepto en F.O.L. y lenguas extranjeras que aplican el acordado en sus respectivos departamentos.

El equipo docente podrá decidir que quedan exentos de lo anterior, aquellos alumnos que así lo soliciten y acrediten la necesidad de conciliación del aprendizaje con la actividad laboral, estableciendo un porcentaje de faltas superior al 15% que se decidirá en reunión de departamento.

MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR:

	Ciclo:	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA			
	c) Criterios generales sobre evaluación de los aprendizajes y promoción de los alumnos				
PROYECTO CURRICULAR	Código: pc-san201-1c	Edición: 4	Fecha: 30-10-2019	Página 2 de 1	

Modificacionse para el curso 2019-20
Se añade el punto referente a la conciliación.

Código modificación: 2019-201